

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.002

INFORME DE COMISARIO:

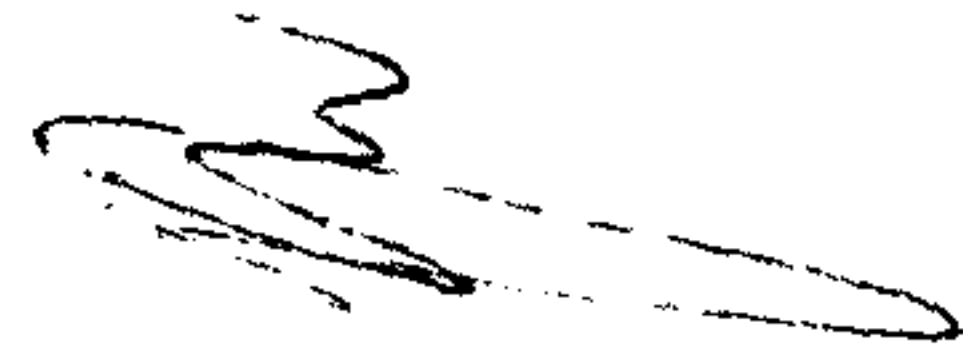
**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EXPOBROKER S.A.**

En cumplimiento a mis atribuciones de Comisario Principal de la Compañía **EXPOBROKER S.A.**, presentamos a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico correspondiente al año 2000 y que se resume así.

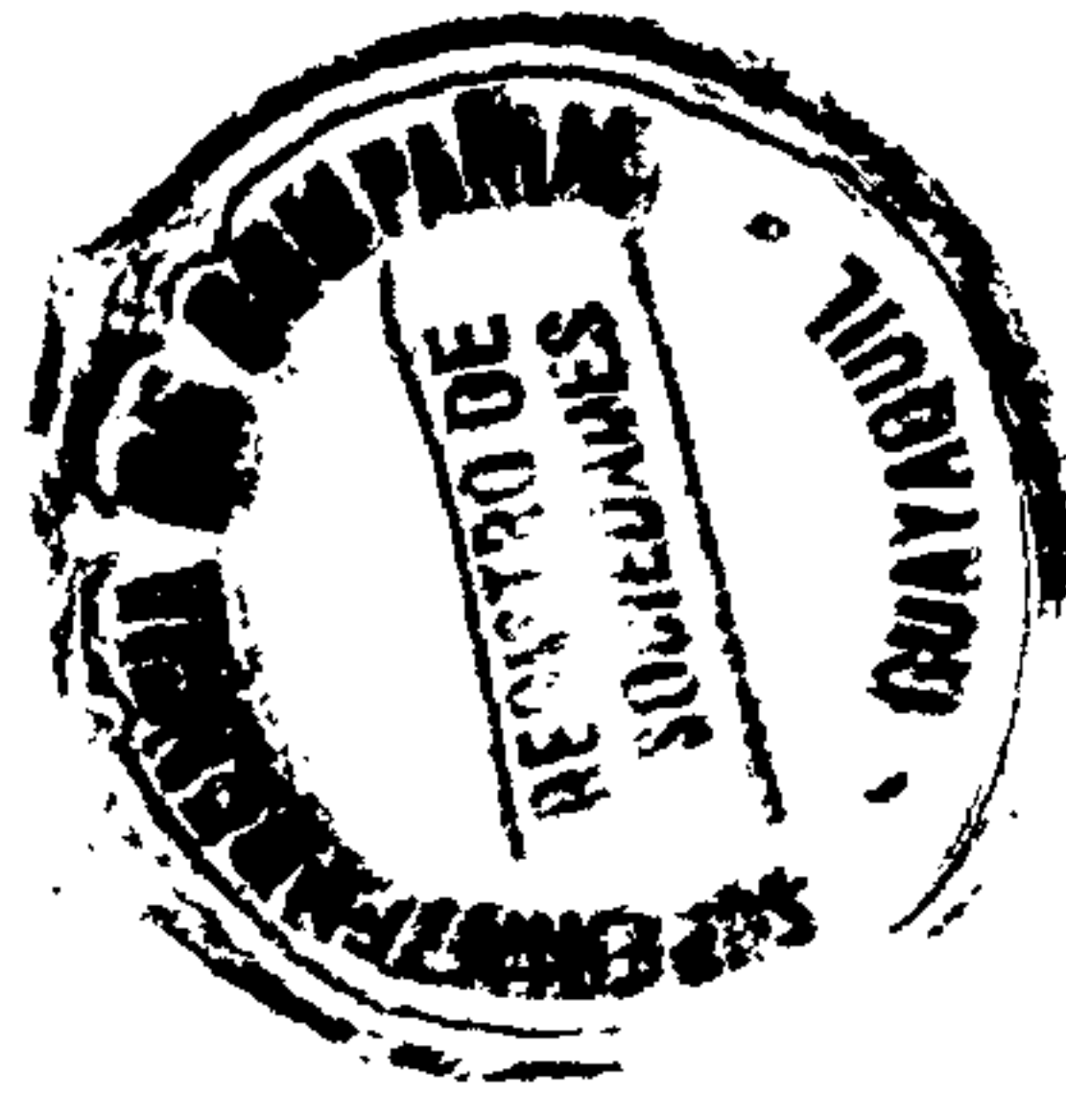
Hemos revisado el Balance General de la Compañía **EXPOBROKER S.A.**, al 31 de Diciembre del 2001 y el correspondiente Estado de Resultado de esa fecha.- Estos estados Financieros son responsabilidad de la Administración . Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como las resoluciones de la Junta general y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

a) El examen se realizó en base de prueba de la evidencia y soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.- Incluye también la revisión de la aplicación de los principios Contables General Aceptación, como una evaluación general de los Estados Financieros, considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.

b) En mi opinión los Estados Financieros de **EXPOBROKER S.A.** examinados están acorde a los registros contables, presentan razonablemente la opinión financiera y el resultado de las operaciones al 31 de Diciembre del 2001 de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.



31 MARZO 2002

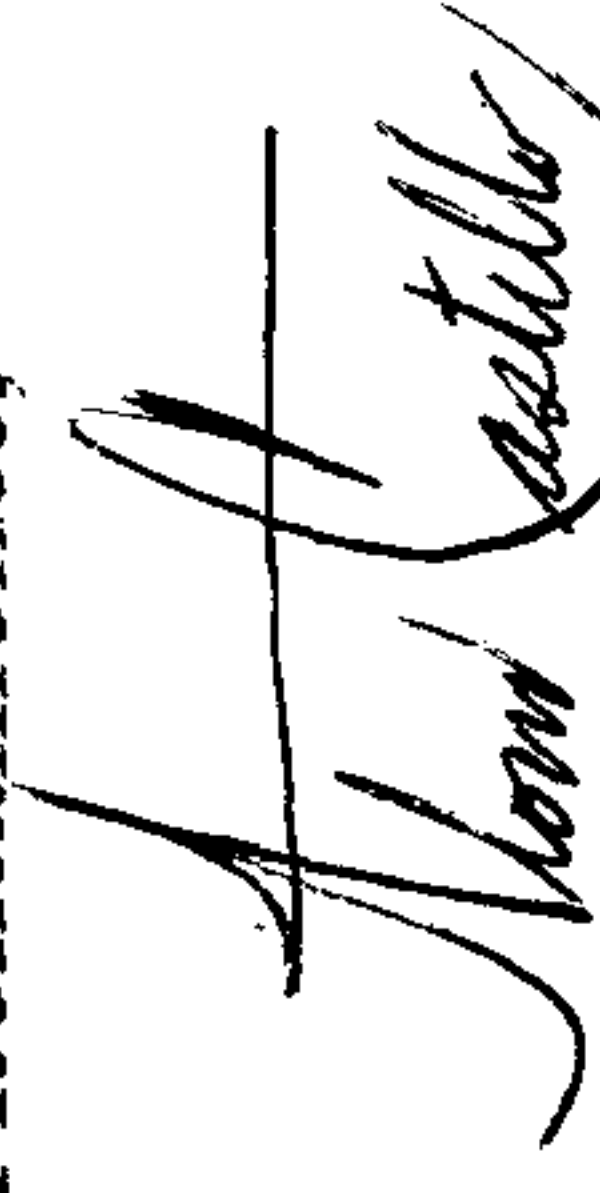


c) Así mismo la información revisada indica que los procedimientos de control interno, aplicados por **EXPOBROKER S.A.** son aceptables.

Finalmente hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente y considerando que el desenvolvimiento de la Ley de Compañías esta ajustado a la norma de buena administración.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad, por lo tanto me suscribo de Usted.(s)

Atentamente,



Ing. Com. **ALBERTO FLORES C**
Reg.Nac.: 0.982

31 MAR 2002

